

MENDOZA, **13 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37452/23 caratulado: "*Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - TONIDANDEL, José Francisco - Artes del Espectáculo - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno José Francisco TONIDANDEL, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de ***Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales***, como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de ***Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales*** al alumno José Francisco TONIDANDEL (Registro N° 28.089 – DNI N° 43.658.964) de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, durante el periodo comprendido entre el UNO (1) y el SIETE (7) de noviembre de 2023, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso I.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 632


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo